

## INFORME DE COMISARIO

Agosto 15 de 2005

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A.  
Ciudad.-**

**Respetables señores:**

**He procedido a examinar el Balance General de NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A. al 31 de Diciembre del 2004 y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. El examen fue practicado de acuerdo con normas de interventoría general de cuentas, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de Contabilidad y otros procedimientos que consideré necesarios con las circunstancias.**

**El Estado Financiero objeto del presente examen ha sido preparado de acuerdo con normas y prácticas contables de general aceptación y las dictadas por la Superintendencia de Compañías.**

**Verifiqué el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.**

**La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, registros de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de Contabilidad, son llevados y conservados de conformidad con normas legales y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.**

**Los procedimientos operativos y de control interno, están diseñados de acuerdo a las necesidades de la Compañía y cumplen adecuadamente su objetivo.**

**En mi opinión los referidos Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de NILCLAVISA OPERADOR PORTUARIO S.A. al 31 de Diciembre del 2004 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables y las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicadas uniformemente.**

Atentamente,

  
**Econ. Carlos Banchón Villamar**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

